

F. TEPJF

Lamenta De la Mata desaparición de la sala especializada del TEPJF

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

Al hablar de la inminente desaparición de la sala especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Felipe de la Mata, magistrado de la sala superior de esa máxima instancia, mencionó múltiples omisiones de la reforma judicial en lo que hace a los procedimientos electorales.

“¿Por qué desaparecen a la sala?, la respuesta es: no sé, es totalmente desconcertante. No tengo la menor idea (...) No sé lo que pretendió el Legislativo. Las competencias no están claras en la ley. Ante la ausencia de criterios legales tendremos que subsanar, pero cuando ocurre eso (nos critican y dicen) ‘¿cómo se atreven, se creen legisladores!’, pero ¿qué hacemos? Lo mejor es que ellos hagan su trabajo y realicen una segunda reforma para precisiones en materia procesal electoral”.

Desconcertante

En conferencia magistral para hablar de lo “desconcertante” de la desaparición de la sala especializada, a 10 años de su fundación, puntualizó que se trata de un espacio pionero en sancionar violencia política en razón de género, como cuando se trata de invisibilizar a una candidata y se afirma que un varón la manda a competir por un cargo.

Pero también fue pionera al ponderar la presunción de la labor periodística; los derechos de los menores de edad frente a la política; en fijar criterios en cuanto a la calumnia y, en general, en analizar la violación a los principios electorales.

La reforma judicial, cuya médula es la elección de juzgadores, prevé también otros cambios como la citada desaparición de la sala, cuyos asuntos deberá resolver –desde septiembre próximo– la sala superior, la que de por sí ya tiene mucho traba-

jo, porque cerrará este año con alrededor de 40 mil sentencias, al mismo nivel que la Suprema Corte de Justicia, añadió De la Mata.

“No veo ninguna razón –ni racional ni por resultados– que me haga pensar que la sala especializada no servía. Yo veo un espacio con temas interesantes, la cual fue creando nuevas visiones en torno al procedimiento especial sancionador.”

Destacó que es la instancia más rápida del sistema, que llegó a emitir sentencias en 12 horas.



‘No existen argumentos’

• El magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Felipe de la Mata Pizaña, afirmó que no hay argumentos para que la Sala Regional Especializada desaparezca con la reforma judicial. En una ponencia titulada "La desconcertante desaparición de la Sala Especializada", el magistrado sostuvo que dicha sala desarrolló un papel crucial para la democracia mexicana en varios momentos, como la primera que determinó que había violencia de género. **M. ZAVALA**

TRASPASA ACTIVIDAD

• Funciones de la Sala Regional Especializada tendrán que ir a Sala Superior.

#PARADESAPARECERSALAREGIONAL



FOTO: ESPECIAL





LA PROPUESTA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO JUDICIAL

ENRIQUE SUMUANO
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN / @ENRIQUESUMUANOC

Un gran olvido es no fijar de igual forma un sistema para el servicio profesional de carrera administrativa

La iniciativa de nueva Ley de Carrera Judicial trae consigo aspectos novedosos en materia de evaluación al desempeño judicial y es congruente con el proyecto de Ley Orgánica que también ha sido presentado al Poder Legislativo.

El proyecto señala los principios, fines, categorías y perfiles que deben cumplir quienes aspiran a formar parte de la carrera judicial en la actividad jurisdiccional; la define como un sistema integrado por los procesos de ingreso, formación, promoción, evaluación al desempeño, permanencia y separación del cargo de las personas servidoras públicas que la componen.

Un gran olvido de esta ley es la de no fijar de igual forma un sistema para el servicio profesional de carrera administrativa, que también es judicial, y que se desarrolla con un alto grado de especialidad en el conocimiento de las normas internas judiciales para el correcto ejercicio del gasto público, cuestión que estimo debió estar ahí contemplado.

Todos los detalles de este sistema los reserva en mayor

medida a los Acuerdos Generales que debe emitir el Órgano de Administración Judicial como principal responsable de esta función; además, para la correcta evaluación del desempeño este órgano debe coordinarse con la Escuela Judicial y el Tribunal de Disciplina Judicial.

Un aspecto innovador radica en que las evaluaciones al desempeño podrán ser individuales, además de colectivas, es decir, se evaluará de manera personal a cada

servidor público en sus actividades y desarrollo profesional, ello para efectos de promoción.

Las once categorías judiciales que ahora componen la carrera judicial que van desde Oficial Judicial, pasando por Secretario de Juzgado y Tribunal Colegiado, además de las relativas al Tribunal Electoral, hasta Secretaria o Secretario de Acuerdos de la Corte, Tribunal Electoral o Tribunal de Disciplina, serán materia de evaluación al desempeño en los términos antes mencionados.

Congruente con la reforma constitucional la nueva Ley de Carrera Judicial excluye los cargos de titularidad de Juzgado de Distrito o Tribunal Colegiado de Circuito.

Existen muchos tópicos para comentar de esta ley, uno que considero relevante es el aspecto de cómo armonizar la evaluación al desempeño con la permanencia en los cargos judiciales; no olvidemos que existe personal sindicalizado en estas categorías y que la propia ley en sus transitorios dispone que los derechos laborales de las personas trabajadores del Poder Judicial de la Federación serán respetados en su totalidad, es decir, garantiza la estabilidad en el empleo.

La enorme magnitud del proyecto de la nueva Ley de Carrera Judicial, para quienes operen este nuevo modelo de evaluación al desempeño, no debe olvidar el gran acopio de experiencia del actual personal con que cuenta la institución. Ello es fundamental.

“El proyecto señala los principios, fines, categorías y perfiles que deben cumplir quienes aspiran a formar parte de la carrera judicial”.

